

# Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DRA. ANALIA RACH QUIROGA  
Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo  
Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 15 DE MAYO DE 2015 EDICION N° 9.788

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 363 – 18/3/15

AUTORIZASE a la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial y de Readaptación Social, a incorporar veinte (20) ciudadanos que integrarán el "II Curso de Formación Básica Diferenciada para Agentes Penitenciarios - Curso Intensivo", cuyo egreso debe producirse luego de dos (2) meses, por los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

### 364 – 18/3/15

PRORRÓGANSE los contratos de locación de servicios, con las personas que figuran en Planilla Anexa I al presente Decreto, en las mismas condiciones previstas en el vínculo con el Estado Provincial, vigentes al 31 de diciembre de 2014.

AUTORIZASE a la Unidad de Recursos Humanos a liquidar y a la Dirección de Administración ambas de la jurisdicción 32 - Ministerio de Planificación y Ambiente.

### 365 – 18/3/15

AUTORÍCESE al señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo a suscribir, en representación de la Provincia del Chaco, con el señor Rubén Enrique Maldonado, DNI 24.559.305, CUIT 20-24559305-9, el Convenio de Promoción Industrial, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

### 366 – 18/3/15

RECONÓCESE los servicios prestados, en carácter de contratada bajo el régimen de locación de obras, por el período comprendido desde el 01 de julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, por la Licenciada Silvina Soledad Oestmann DNI N° 28.388.364, quien se desempeña como Referente Jurisdiccional de Radios Socioeducativas, con una remuneración mensual de pesos cinco mil cien (\$ 5.100,00).

### 367 – 18/3/15

RECONÓCESE los servicios prestados, en carácter de contratado, por el régimen de locación de obras, del Profesor Nelson Cayetano Jara, DNI N° 13.191.037, quien ejerció funciones de Experto Consultor en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Instituto Nacional de Educación Tecnológica -INET-, "Plan Mejora".

### 368 – 18/3/15

DÉJASE sin efecto, a partir del 01 de enero del 2015, la Bonificación por Título Secundario de los agentes María Ester Sosa, DNI N° 22.330.257, otorgada por Resolución N° 3529/08-M.E.C.C.Y.T.; Elvira Isabel Fretes, DNI N° 20.657.001, otorgada por Resolución N° 4011/92-C.G.E.; Leonardo Medina, DNI N° 16.758.453, otorgada por Resolución N° 918/92 C.G.E. y Alejandro Daniel Franco, DNI N° 22.687.106, otorgada por Resolución N° 688/95-M.E.C.C.Y.T.

OTÓRGASE, a partir del 01 de enero del 2015, la Bonifica-

ción por Título Profesional, prevista en el Artículo 2º-inciso b) de la Ley N° 1198-t.v-.

### 369 – 18/3/15

A PARTIR de las 15:15 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

### 370 – 19/3/15

DESIGNASE a partir del 13 de marzo de 2015, a la Dra. Marina Gladys Kapetinich, DNI N° 13.871.579, en el cargo del CEIC 838-00 - Personal de Gabinete - en la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 03-jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación.

### 371 – 19/3/15

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia, la utilización transitoria de fondos provenientes de rentas generales y la transferencia de hasta la suma de pesos nueve millones (\$ 9.000.000,00), a la cuenta N° 58770/02 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial en el marco del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir II".

### 372 – 19/3/15

RECONÓCESE, por el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Bonificación por Título Profesional -Licenciada en Servicio Social- prevista en el Artículo 2º - inciso a) de la Ley N° 1198 -t.v.-, a la agente Claudia Carolina Fernández, DNI N° 29.020.584, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019-00-profesional 4 - grupo 4 -programa 16 - Desarrollo Rural - actividad específica 01 - Dirección y Coordinación - CUOF N° 110 - Subsecretaría de Desarrollo y Agricultura Familiar - jurisdicción 5 - Ministerio de Producción.

### 373 – 19/3/15

RATIFÍCASE la Resolución N° 2.435 de fecha 4 de diciembre de 2014, del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del título de propiedad a favor del señor Rito Raúl Rott, DNI N° 7.919.198, del predio comprendido por parcelas 1484 y 1486, Circunscripción VII (anterior denominación: subdivisión parcelas 1218 y 1029, respectivamente, Legua B, Lote 37), Zona B, Departamento General Güemes, con superficie total de 382has. 44as. 60cas.

### 374 – 19/3/15

RATIFÍCASE la Resolución N° 2.441 de fecha 4 de diciembre de 2014, del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del título de propiedad a favor de los señores Eduardo Enrique Patzer, DNI N° 26.070.825; Juan Carlos Patzer, DNI N° 22.273.009, y Sergio Manuel Patzer, DNI N° 32.040.646, del predio comprendido por las parcelas 1186 y 1187, Circunscripción VII (anterior denominación: subdivisión Parcela 872, Lote 32), Zona B, Departamento

General Güemes, con superficie total de 1126has. 95as. 91cas.

**375 – 19/3/15**

AUTORIZASE a los señores Jorge Omar Masedo, DNI N° 16.954.116, y Francisco Torres, DNI N° 12.465.810, propietarios de la Parcela 3, subdivisión de la Chacra 51, Departamento Quitilipi, con superficie de 49has. 35as. 91cas. 65dm2, a subdividir la misma, en dos unidades económicas: a) Fracción ángulo Nord-Oeste de la Parcela 3, subdivisión de la Chacra 51, Circunscripción XI, Departamento Quitilipi, con superficie aproximada de 12has. 00as. 00cas., y b) Fracción Sud-Este de la Parcela 3, subdivisión de la Chacra 51, Circunscripción XI, Departamento Quitilipi, con superficie aproximada de 37has. 35as. 91cas. 65dm2.

**376 – 19/3/15**

AUTORIZASE la celebración de los contratos de locación de obras, con vigencia a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con las personas que figuran en planilla anexa, en las mismas condiciones previstas en el vínculo con el Estado Provincial al 31 de diciembre de 2014.

**377 – 19/3/15**

RECHÁZASE el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Carlos Alberto Ojeda, DNI N° 32.300.276, contra el Artículo 2°, inciso a) del Decreto N° 493/14, ratificándose el mismo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**380 – 19/3/15**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 14/15, realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de mercadería no perecedera, destinados al racionamiento de un total de un mil ochocientos trece (1.813) personas, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, Departamento Escuela, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también, personas alojadas en comisarias del área metropolitana, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

**381 – 19/3/15**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 15/15, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento de un total de seiscientos cincuenta y cinco (655) personas, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, Departamento Escuela, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en comisarias del área metropolitana, dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

**382 – 19/3/15**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, a la agente Cecilia Raquel Meiriño, DNI N° 24.908.251, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041-00- Director- Fiscalización Sanitaria- programa 3- Servicio de Salud Colectiva- actividad específica 02- Fiscalización Sanitaria- CUOF

N° 291- Dirección de Fiscalización Sanitaria- jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

**383 – 19/3/15**

INCORPÓRASE a la planilla anexa al Decreto N° 118/15, la planilla anexa al presente instrumento legal.

**385 – 20/3/15**

DECLÁRASE de Interés Provincial el acto patrio en conmemoración del **Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas**, que se llevará a cabo en la localidad de Las Garcitas el día 2 de abril de 2015.

**386 – 20/3/15**

DESÍGNASE a partir del 1 de abril de 2015, al señor Adolfo Héctor Rubén Pérez, DNI N° 14.595.811, en el cargo del CEIC 838-00- personal de Gabinete- en la actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Gobernación- CUOF 01- Gobernador- jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, con una retribución mensual equivalente al cincuenta por ciento (50%) del nivel subsecretario, para cumplir funciones de colaborador del señor Gobernador.

**387 – 20/3/15**

AUTORÍZASE la celebración de contratos de locación de servicios, con vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con las personas que figuran en planilla anexa, en las mismas condiciones previstas en el vínculo con el Estado Provincial al 31 de diciembre de 2014.

**388 – 20/3/15**

RECONOCESE los servicios prestados, como adscripta, desde el 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, de la agente María Itatí Cabral, DNI N° 22.676.631, quien revista en un cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026-00- administrativo 4- grupo 4- actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- conducción superior- CUOF N° 1610- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la actividad central 01- actividad central- subprograma 0- actividad específica 01- Conducción Superior - CUOF N° 1- Instituto de Cultura del Chaco- jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco.

**389 – 20/3/15**

DÉJASE sin efecto los artículos 1° y 2° del Decreto N° 2.530/13, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**390 – 20/3/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Makallé, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**391 – 20/3/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**392 – 20/3/15**

AUTORIZASE la celebración de los contratos de locación de obras, con vigencia a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, con las personas que figuran en planilla anexa, en las mismas condiciones previstas en el vínculo con el Estado Provincial al 31 de diciembre de 2014.

**393 – 20/3/15**

OTÓRGASE a la empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP), un préstamo de pesos veinte millones (\$ 20.000.000), con destino a financiar la necesidad transitoria de fondos correspondiente al ejercicio financiero 2015.

**395 – 20/3/15**

HÁGASE lugar al reclamo administrativo interpuesto por la ex agente Dra. Ermelinda Beda Jofré, DNI N° 12.172.041, quien revistaba el cargo de escalafón general categoría personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1014-00- "Director 1" - grupo 1 (s/Ley N° 6.010) - actividad central 01 - actividad específica 04 - Asesoría General de Gobierno - CUOF N° 100 - Dirección Asesoría General, conforme lo expuesto en los considerandos.

**396 – 20/3/15**

CONVÓQUESE a Audiencia Pública a los interesados en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Manejo de la cuenca Guaycurú-Iné", el día 23 de abril de 2015, a las 10:00 horas, en el Salón de Múltiples de Pampa del Indio, sito en calle Balbuena Valdez y San Martín, de la ciudad de Pampa del Indio, Chaco.

**397 – 20/3/15**

CRÉASE a partir de la fecha del presente decreto, en el presupuesto de la jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos, el cargo que a continuación se detalla, incrementándose en uno (1) el número de cargos del presupuesto del citado organismo, conforme con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 4.787 (t.v.) (de Administración Financiera).

Transfírase a partir del día hábil siguiente de notificación de la presente, a la agente Silvia Andrea Rosso, DNI N° 23.059.899.

**398 – 20/3/15**

RATIFÍCASE a partir del 5 de marzo de 2015, la designación del Ing. Agr. Gustavo Sergio Leiva, DNI N° 21.530.343, en el cargo del CEIC N° 838- personal de Gabinete, en la actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 101- Ministerio de Producción- jurisdicción 5: Ministerio de Producción, para cumplir funciones como asesor del señor Ministro Marcelo José Repetto, en temas referidos a Políticas de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, con una retribución mensual equivalente al noventa por ciento (90%) del nivel subsecretario.

Designase a partir del 5 de marzo de 2015, al señor Claudio Guillermo Nazer, DNI N° 13.719.762, en el cargo CEIC N° 838- personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 101- Ministerio de Producción- jurisdicción 5: Ministerio de Producción, para cumplir funciones como colaborador del señor Ministro Marcelo José Repetto, en actividades relacionadas con ceremonial y protocolo.

Designase a partir del 5 de marzo de 2015, a la señorita Paula Alejandra Soneira, DNI N° 28.002.763, en el cargo CEIC N° 838- personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 10- Ministerio de Producción- jurisdicción 5: Ministerio de Producción, para cumplir funciones como colaboradora del señor Ministro Marcelo José Repetto.

**399 – 20/3/15**

TÉNGASE presente la sentencia judicial, dictada por el Juzgado Civil y Comercial N° 16, en los autos caratulados: "Di Fabio, Claudia Marcela c/Gobierno de la Provincia del Chaco y/o Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco s/Acción de amparo", Expte. N° 8.110/14.

**400 – 20/3/15**

TÉNGASE presente la sentencia judicial, dictada por el Juzgado Civil y Comercial N° 16, en los autos caratulados: "Villalba, Cecilia Alejandra c/Gobierno de la Provincia del Chaco y/o Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia del Chaco y/o Ministerio de Planificación y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco s/Acción de amparo", Expte. N° 8.108/14.

**401 – 20/3/15**

TRANSFÍERASE, a partir de la fecha del presente decre-

to, a la ciudadana Mariela Amanda Thomas, D.N.I. N° 24.198.645 del cargo de la categoría 03- personal técnico y administrativo - apartado c) profesionales - grupo 09 al cargo de la categoría 5 - personal seguridad - personal superior - cuerpo profesional - escalafón jurídico - grado 7 - C.E.I.C. 8 - oficial principal - actividad central 01 - actividad específica 02 - unidades policiales administrativas - C.U.O.F. N° 157 - jurisdicción 21: Policía del Chaco. Nómbrase, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de categoría 5 - personal seguridad - personal superior - cuerpo profesional - escalafón jurídico - grado 7 - C.E.I.C. 8 - oficial principal - actividad central 01 - actividad específica 02 - unidades policiales administrativas - C.U.O.F. N° 157 - jurisdicción 21: Policía del Chaco a la ciudadana Mariela Amanda Thomas.

**402 – 20/3/15**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 16/15, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene por objeto la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal, destinados a un total de mil doscientas (1.200) personas distribuidas entre los internos, internas, menores alojados, personal de guardia de la Dirección General, Departamento Seguridad y Traslado, Departamento Escuela, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas y Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

**403 – 20/3/15**

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, a contratar directamente con la firma comercial D'Amico Sistemas S.A., CUIT N° 30-68780632-4, con domicilio en calle Paracas N° 51, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**404 – 20/3/15**

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial por un monto de pesos trece millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y uno con diecinueve centavos (\$ 13.759.991,19), que forman parte de la Actuación Simple N° 900-03032015-00485, correspondiente a la Licitación Pública N° 03/15: Escuela de Educación Técnica N° 20, de la localidad de Tres Isletas.

**405 – 20/3/15**

MODIFÍCASE en forma parcial, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación, y de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso a) de la Ley N° 4.787 (t.v.) –de Administración Financiera–: **Cargo eliminado:** jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación- actividad central 01- actividad específica 01- Gobernación- CUOF N° 1- Gobernador. Un (1) cargo de la categoría 7 - personal de servicios- CEIC N° 1036-00- servicios 4- grupo 4. **Cargo creado:** jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- actividad central 01- actividad central- actividad específica 03- Dirección y Coordinación- CUOF N° 1641- Dirección Centro de Documentación e Información. Un (1) cargo de la categoría 7 - personal de servicios- CEIC N° 1036-00- servicios 4- grupo 4.

**406 – 20/3/15**

DÉJASE sin efecto, a partir del 5 de marzo de 2015, la adscripción dispuesta por Decreto N° 81/15, de la agente

Griselda Adriana Aguilera, DNI N° 32.062.351, de la Secretaría General de la Gobernación al Ministerio de Desarrollo Social.

**407 – 20/3/15**

DÉJASE sin efecto, a partir del 5 de marzo de 2015, la adscripción dispuesta por Decreto N° 81/15, del señor Carlos Rodrigo De La Flor Argañaraz, DNI N° 29.219.671, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología al Ministerio de Desarrollo Social.

Adscribase a partir del 5 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, al agente Carlos Rodrigo De La Flor Argañaraz, DNI N° 29.219.671.

**408 – 20/3/15**

ADSCRIBASE, a partir del 5 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, al agente Luis Alfredo Fernández, DNI N° 21.659.591, quien revista en el cargo Profesional 6 - programa 1 - actividad central - actividad específica 06 - CUOF N° 286 - Dirección de Arquitectura Hospitalaria - jurisdicción 06: Ministerio de Salud Pública, a la actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 01-0 - Directorio de Lotería Chaqueña - jurisdicción 12: Lotería Chaqueña.

**409 – 20/3/15**

DÉJASE sin efecto a partir del 5 de marzo de 2015, la fecha del presente instrumento legal, la adscripción dispuesta por Decreto N° 81/15, del agente, Sr. Omar Alfredo Gómez, DNI N° 26.968.548, del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo al Ministerio de Desarrollo Social.

**410 – 25/3/15**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

**411 – 25/3/15**

DECLÁRASE de Interés Provincial el **Primer Foro-Debate por la Ley Nacional de Juventud-Región NEA**, a llevarse a cabo el día 27 de marzo de 2015 en el Centro Gala de Convenciones de la ciudad de Resistencia.

**412 – 25/3/15**

DECLÁRESE de Interés Provincial las **XI Jornadas Nacionales del Sector Público**, a llevarse a cabo en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Catamarca, los días 20, 21 y 22 de mayo de 2015, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**413 – 25/3/15**

DÉJASE sin efecto, en todas sus partes, el Decreto N° 1.231 de fecha 5 de agosto de 2014.

Apruébanse los nuevos valores en las contrataciones de obras públicas, suministros y servicios, cuando las mismas resulten encuadradas en la Ley N° 4.990.

**414 – 25/3/15**

DESIGNASE a partir del 1 de abril de 2015, a la señora Wilma Edith Molina, DNI N° 17.651.232, en el cargo del CEIC 838-00- personal de Gabinete- en la actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Gobernación- CUOF 01- Gobernador - jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, con una retribución mensual equivalente al ochenta por ciento (80%) del nivel subsecretario, para cumplir funciones de colaboradora del señor Gobernador.

**416 – 26/3/15**

ESTABLÉCESE que, a partir de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 2.021/14, quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°:** Adjudíquese el servicio de autotransporte público de pasajeros, encomienda y equipajes, entre las localidades de «Presidencia Roque Sáenz Peña - Villa Río Bermejito y viceversa», «Juan José Castelli - Río Villa Bermejito y viceversa», «Juan José Castelli - Miraflores y viceversa»; a la empresa Micronor, de Cristian

Gustavo Salica, en la modalidad, días de prestación, horarios y tarifas determinados por la Subsecretaría de Transporte".

**418 – 26/3/15**

AUTORIZÁSE la celebración de contratos de locación de obras, con vigencia a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con las personas que figuran en planilla anexa al presente decreto, en las mismas condiciones previstas en el vínculo con el Estado Provincial vigente al 31 de diciembre de 2014.

**424 – 26/3/15**

INCREMENTÁSE el monto de las ventas netas a las que alude el inciso b) del Artículo 8° de la Ley N° 7.148 (tv), el que deberá ser igual o inferior a pesos ciento cincuenta millones (\$ 150.000.000), a partir del mes de marzo de año 2015.

**429 – 26/3/15**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2015, a la agente María Celina Penschansky, DNI N° 35.693.126, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026-00 - administrativo 4 - grupo 4, de la actividad central 01 - actividad específica 05 - Dirección y Coordinación - CUOF N° 191 - Subsecretaría de Abordaje Territorial - jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social a la Cámara de Diputados de la Nación.

**430 – 26/3/15**

PRORRÓGUESE la adscripción a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, de la agente Anabela Vanina Ojeda, DNI N° 22.711.473, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal de administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1017-00- profesional 6-grupo 6- programa 18- Protección y Promoción- actividad específica 01- Dirección y coordinación- CUOF N° 111 (Subsecretaría de Gestión y Articulación Interinstitucional) - jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, al programa 12- Régimen de Suministro y Política de Consumo- actividad específica 02- Control de Lealtad Comercial- CUOF N° 03- Subsecretaría de Comercio- jurisdicción 11: Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

s/c.

E:15/5/15

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 234 - 16/4/2015**

LLÁMESE a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, para cubrir los cargos vacantes en las oficinas detalladas en Planilla Anexa 1 a la presente Resolución. FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los catorce (14) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: Comenzarán a los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los cuatro (4) días hábiles posteriores, contados desde el último día de examen de oposición.

**RESOLUCIÓN N° 235 - 16/4/2015**

LLÁMESE a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos, para cubrir los cargos vacantes en las oficinas detalladas en Planilla Anexa 1 a la presente Resolución.

FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los catorce (14) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: Comenzarán a los cuatro (4) días hábiles posteriores, contados desde el último día de examen de oposición.

**Dra. María Cecilia Baroni**  
Secretaría General

s/c. E:13/5 V:18/5/15

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 18/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 403120109-22741-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

Notifica al Organismo de Origen de la presente Resolución y remite en devolución el Sumario Administrativo N° E 13-2009-46 -E, caratulado: "**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL – TERERINA CHRISTIAN AMILCAR - S/ ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD LEG. CA. 154 DOM. HRE- 181- OCURRIDO EL 05.01.2009- EN RESISTENCIA**", con sus 57 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 19/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 401120112-25089-E**

Aprueba el Informe N° 35/2014 de la Sra. Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante en fs. 57/59 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "**FUNDACION CHACO ARTESANAL- Ejercicio 2012-2013**".

Remite copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 36/2014 obrante en fs. 60/61, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Artículo 6°) ap. 7°) punto h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Darío Bacileff Ivanoff; al Sr. Presidente del Instituto de Cultura del Chaco, Sr. Edgardo Gabriel Pérez y al Sr. Presidente de la Fundación Chaco Artesanal, Sr. Audencio Zamora. Deja sin efecto la sanción impuesta por el Art. 1°) de la Resolución T.C. Sala I N° 216/14.

**RESOLUCIÓN N° 322/14 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 403140205-19.345-E**

Declara responsable al Sr. Roberto Abel Campañoli, D.N.I. 13.069.923 y condenarlo al pago de la suma de Cinco mil trescientos sesenta pesos (\$ 5.360,00), determinada como perjuicio fiscal; con más sus intereses, conforme la tasa pasiva de uso judicial (art. 88 de la Ley 4.159, modif. art. 2° Ley 4.388).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1° de la presente en el plazo establecido por el Art. N° 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Dar intervención a Fiscalía de Estado conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 16/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 403250810-24112-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b) Ley N° 4159.

Notifica al Organismo de Origen de la presente Resolución y remitir en devolución el Sumario Administrativo N°

E-900-06072010-00010, caratulado: "RODRIGUEZ BENJAMIN (E.G.B.N° 787) RESOL. N° 2830/10 INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO ALCITADO DOCENTE A EFECTOS DE EXCLARECER LOS HECHOS ACAECIDOS CON UNA ALUMNA", con 213 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 38/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 403050811-24812-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Instituto del Aborigen Chaqueño.

**RESOLUCIÓN N° 320/14 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 401280113-25688-E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "**MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO - Ejercicio 2013**".

Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos N° VII – Convenio con Ministerio de Trabajo – Servicio Doméstico – fs. 520, al **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación – Secretaría de Empleo**.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 319/14 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 401280113-25687-E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - Ejercicio 2013**".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 317/14 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 401120112-25091-E**

Aprueba el Informe N° 48/2014 de la Sra. Fiscal Cra. Liliana Mabel Soto, obrante en fs. 56/58 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "**COMISION FIESTA NACIONAL DEL ALGODÓN - Ejercicio 2012/2013**".

Remite copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 48/2014 obrante en fs. 56/58 vta., para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Artículo 6°) ap. 7°) punto h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Darío Bacileff Ivanoff y al Sr. Presidente de la Comisión Fiesta Nacional del Algodón, Ing. Hugo Atanasoff.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c. E:15/5 V:20/5/15

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1 –subrogante– Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días que en autos: "**Polentarutti, Roberto Mario s/Cancelación de Cheque**", Expte. 2.629, año 2014, Sec. N° 4, se ordenó la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 9042-1, correspondiente al Banco Credicoop Cooperativo, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 61429902, N° 64272571, N° 63085514 y N° 63085505 correspondiendo a la cuenta corriente de POLENTARUTTI, Roberto Mario, D.N.I. N° 25.528.675. Secretaría, 15 de abril 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaría

**R.N° 158.631 E:24/4 V:1/6/15**

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvernga de Gómez

Samela, hace saber que, respecto de: Alexis SUELDO, alias "Ale", de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, estado civil soltero, de profesión estudiante, D.N.I. N° 40.032.128, domiciliado en B° 56 Vvdas. Mz. 6 - Pc. 19 de esta ciudad, nacido en Villa Ángela en fecha 17 de Octubre de 1995, hijo de Sueldo Manuel y de Lopez Maria; en la causa caratulada: "**Sueldo Alexis y Saucedo Fernando Luis s/Robo**", Expte. 1954/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 122 de fecha 20-11-2014, en la cual se RESUELVE: "...1°) Conforme lo Prescripto en el Art. 356 del Código Procesal Penal corresponde sobreseer parcial (total respecto de este imputado) y definitivamente en la presente causa al imputado: Alexis SUELDO, en el delito de "Robo" - Art. 164 del Código Penal, por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los Arts. 346, 348 inc. 1° segundo apartado del C.P.P.-...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Provisorio Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**  
Secretario Titular

s/c. E:6/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: GOMEZ, Sandra Mariel, de nacionalidad argentina, con 42 años de edad, estado civil casada, de profesión docente, D.N.I. N° 20.957.128, domiciliada en B°. 236 Vvdas. Mz. 30 Pc. 2 de esta ciudad, nacida en Capital Federal, en fecha 22 de octubre de 1969, hijo de Juan Oscar Gómez (v) y de Lidia Mijlchuk (v); en la causa caratulada: "**Gastran Carlos Guillermo y Gómez Sandra Mariel s/Accidente de Tránsito**" - Expte. Nro 3501/10, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento por Prescripción N° 115 de fecha 24-10-2014, en la cual se RESUELVE: "...1°) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa y en consecuencia sobreseer total y definitivamente a la encartada Sandra Mariel GOMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "Lesiones culposas" - Art. 94 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 - inc. 3°, 62 - inc. 2°, Art. 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal.-...". Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular**

s/c. E:6/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Carlos Guillermo ROMERO, de nacionalidad argentino, con 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión electricista, D.N.I. N° 32.557.158, domiciliado en Tucumán N° 1253 ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 22 de noviembre 1986, hijo de Carlos Roberto Romero (v) y de Norma Isabel Magallanes (v); en la causa caratulada: "**Magallanes Norma y Romero Carlos Guillermo s/Retención Indebida y Amenazas**" - Expte. N° 1729/10, (Reg. de la Fiscalía de investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 107 de fecha 03-10-2014, en la cual se RESUELVE: "...1°) SOBRESER total y definitivamente la presente causa en favor de los imputados MAGALLANES Norma y ROMERO Guillermo, de filiación personal supra,

en el delito de "Retención indebida" previsto y penado por el Art. 173 inc. 2° del Código Penal de conformidad a lo estatuido en el Art. 348 inc. 2° del C.P.P.-...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**  
Secretario Titular

s/c. E:6/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**González, Graciela s/Sucesorio s/Cancelación Judicial de Documento Extraviado**", Expte. 701/14, Sec. 1, ha dispuesto: "//...sidencia R. S. Peña, 17 de septiembre de 2014. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) ORDENAR la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo transferible N° 00644454 extraviado y notificar la presente resolución al NUEVO BANCO DEL CHACO, Delegación Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, autorizando el pago del certificado a la Sra. Silvia Irene Rotela,..., una vez transcurrido sesenta (60) días, contados desde la última publicación,... 2) Publíquese edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. 3) ...". Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, 20 de marzo de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 158.761 E:6/5 V:10/6/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Dardo Oscar (D.N.I. N° 34.794.095, argentino, soltero, de ocupación est. y trabaja, domiciliado en Mz. 27, Pc. 10, Cs. 00-01, B° Güiraldes Ampliación, Resistencia, hijo de Oscar Horacio Cardozo y de Silvia Liliana Berardo, nacido en Resistencia, el 15 de septiembre de 1989, Pront. Prov. N° 47269 y Pront. Nac. N° U2056337), en los autos caratulados: "**Cardozo, Dardo Oscar s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 48/15, se ejecuta la Sentencia N° 234 de fecha 09.12.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO las penas impuestas en las presentes actuaciones Expte. N° 14577/2014-1 principal y en el Expte. N° 14804/2014-1 agregado por cuerda, con la impuesta por Sentencia N° 119/13 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal, IMPONIENDO al condenado Dardo Oscar CARDOZO la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión efectiva**, más las accesorias legales (art. 12 C.P.), DECLARÁNDOLO reincidente por primera vez (art. 50 C.P.). II) REVOCAR la libertad condicional que fuera dispuesta por el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 en fecha 17/03/2014 por Resolución N° 54 en la causa caratulada: "**Cardozo Dardo Oscar s/Robo Calificado por Lesiones en Grado de Tentativa**", Expte N° 1-13854/11 y sus agregados por cuerda Expte N° 1-21609/10, caratulado: "**Cardozo Dardo Carlos s/Lesiones**"; **Cardozo Oscar Dardo s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la debida autorización**", Expte. N° 1-20697/11: III) ..... - Fdo: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal. ...". Resistencia, 27 de abril de 2015.

**Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini, Secretario**

s/c. E:6/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la

Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulos: "**Benítez Pedro Fabián Alberto s/Robo**", Expte. N° 66/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción, en favor de Pedro Fabián Alberto BENITEZ, argentino, soltero, ganadero, domiciliado en Barrio San Roque de la localidad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco, nacido en J. J. Castelli, el 17 de Diciembre de 1982, hijo de Horacio Ruben Benítez y de Valentina Romero, D.N.I. N° 29.749.222; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 33/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil quince, ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Robo simple* (art. 164 del Código Penal), sobreseyendo total y definitivamente a Pedro Fabián Alberto BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. - II) Notificar por Edicto al nombrado de la presente sentencia, edicto que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- III) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 880).- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría de J. J. Castelli.- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. Francisco Morales Bordón y Magalí Ortega, por la defensa técnica del Sr. Benítez Pedro Fabián Alberto, en la suma de UN sueldo mínimo, vital y móvil, esto es Pesos Cuatro mil setecientos dieciséis (\$) 4.716.-), cincuenta por ciento (50%) para cada profesional, Ley N° 2011 y modificatorias, debiendo acreditarse, oportunamente, los aportes de Caja Forense y los impuestos provinciales y nacionales correspondientes. V) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 91, firme que estuviere la presente sentencia.- VI) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese..." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2015.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria**  
s/c. **E:8/5 V:18/5/15**

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora María Luisa CUÑADO, M.I. N° 3.731.097, en autos: "**Cuñado, María Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 1.679/14, bajo apercibimiento de ley. Machagai, ... de noviembre de 2014.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

**R.N° 158.834** **E:11/5 V:15/5/15**

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea -Juez-, Dra. Marianela Fernanda Motter Lugo -Secretaria- Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial, sito en Barrio Güiraldes, Ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco; cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MEZA, Escolástica, DNI N° 0.917.964, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos caratulos: "**Meza, Escolástica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 532/13. Juzgado, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795. Resistencia, 14 de abril de 2015.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 158.833** **E:11/5 V:15/5/15**

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich - Juez -, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y

Planes N° 48, Planta Alta, ciudad, en autos: "**LUTZ, OSCAR ARMANDO C/MURUZABAL, ERNESTO JAVIER Y/O PROPIETARIO Y/O USUARIO Y/O USUFRUCTUARIO Y/O POSEEDOR Y/O TENEDOR Y/O GUARDADOR DEL VEHICULO DOMINIO AIU-472 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/JUICIO ORDINARIO**", EXPTE. N° 10.418/01, ha dispuesto librar el presente a los fines de notificar a la SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. -en liquidación- y a los liquidadores, Sr. FEDERICO SOSA VALLE, por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, la siguiente resolución: Resistencia, 17 de mayo de 2012.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...FALLO: I.- HACIENDO LUGAR A LA DEMANDA interpuesta por el Sr. OSCAR ARMANDO LUTZ contra el Sr. ERNESTO JAVIER MURUZABAL condenando a este último a abonar al primero' en el plazo de diez (10) días de quedar firme el presente, la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$22.248,00), según los rubros oportunamente identificados. La misma será susceptible de devengar hasta el efectivo pago el interés determinado en los considerandos precedentes. II.- HACIENDO extensiva la condena a la tercera citada en garantía SUIZO ARGENTINA S.A., conforme lo dispuesto en los considerandos. III.- IMPONIENDO LAS COSTAS al demandado vencido, REGULANDO los honorarios profesionales del Dr. DARIO EDGARDO LAURITA en el carácter de patrocinante en la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTAY OCHO (\$12.758,00) y a la Dra. LORENA MARICEL LAURITA en el carácter de apoderada en la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TRES (\$5.103,00); los del Dr. LUIS EDUARDO MIRANDA en el doble carácter de patrocinantes y apoderado en la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$8.930,00) y la de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$3.572,00) respectivamente de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3, 5, 6, 7, 10 y concordantes de la Ley N° 2011 y sus modificatorias y Ley N° 24.432, con más IVA si correspondiere. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. IV. REGULANDO los honorarios diferidos a fs. 420 y 440/441 al Dr. DARIO EDGARDO LAURITA en el carácter de patrocinante en la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TRES (\$5.103,00) y a la Dra. LORENA MARICEL LAURITA en el carácter de apoderada en la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA, Y UNO (\$2.041,00); los del Dr. LUIS EDUARDO MIRANDA en el doble carácter de patrocinante y apoderado en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$3.572,00) y PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$1.429,00) respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 2011. V. REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE Y NOTIFIQUESE. Iride Isabel María Grillo -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 13 de febrero de 2015.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 158.837** **E:13/5 V:18/5/15**

**EDICTO.-** DRA. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO NOVENA NOMINACION, Dra. MARTA EUGENIA MONTE. SECRETARIA, cita a la Sra. JUDITH MACHUCA RUBIANI DE MELGAREJO, C.I. N° 22.310, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en el plazo de QUINCE DIAS (15) bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulos: "**VILLALBA CARLOS ALBERTO; VILLALBA GLADIS EULOGIA Y VILLALBA MABEL RAMONA C/MACHUCA RUBIANI DE MELGAREJO JUDITH Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/**

**ESCRITURACION**", Expte. N° 6471, año 2013. Resistencia, 6 de febrero de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.838 E:13/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** // "sistencia, 27 de febrero de 2008. Por disposición de la Dra. Ana María Ofelia Fernandez - Juez Suplente, a cargo del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229 de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. María Silvia Merola se hace saber que en los autos: "**Sánchez Rosa c/Acuña Gladys Raquel y/o Flama Nela Elcira y/o Sclipa Luis Roberto s/Despido, Etc**", Expte. N° 257/05, se ha ordenado por tres días la publicación de Edictos en Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio los derechos habientes de Gladys Raquel ACUÑA de SCLIPPA, fallecida el 23 de Enero de 2008 en Resistencia Chaco. Se deja constancia que el presente no tributa sellados atento a la gratuidad del mismo. Secretaria, 15 de abril de 2.015.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c. E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez suplente del Juzgado del Trabajo N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Fabián Amarilla, Secretaria a cargo de la Dra. Sonia Gómez Reyán, sito en calle Obligado N° 229, Primer Piso, en autos caratulados: "**Soto, Gregoria c/Levinson, Simona R. de s/Despido, Etc**", Expte. N° 151/05, cita y emplaza por el término de tres (3) días a los Derechos - Habientes de la Sra. Simona ROFFE de LEVINSON, DNI N° 6.605.559, para que en el término de diez (10) días de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2013, Fabián Amarilla, juez suplente del juzgado del trabajo - segunda nominación.

**Sonia E. Gómez Rellan**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Maía Taibbi, sito en Av. Laprida 33, Torre 1 piso 3 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. SPESOT Victor Antonio, M.I. 6.214.456, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Spesot Victor Antonio s/Sucesion Ab-Intestato**" Expte. N° 2471/15. Resistencia, 7 de mayo de 2015.

**Maía Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.835 E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** Julián Fernando Benito Flores, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local donde emplaza a herederos y acreedores de Don JASPE Honorio, M.I. N° 3.782.282, y Doña CHAVEZ Cipriana, DNI N° 9.283.232, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derechos correspondan, en los autos caratulados: "**Jaspe Honorio y Chávez Cipriana s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1394/15, que se

tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 3. Resistencia, 07 de mayo de 2015.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 158.836 E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, y en autos caratulados: "**Visñuk Angel s/Sucesorio**", Expte. 1973/04 se procede a transcribir en su parte pertinente la providencia por la cual se ordenara lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de agosto de 2004.- ...Decrétase la apertura del Juicio Sucesorio de Angel VISÑUK.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y exhibición en la oficina y en un diario local de mayor circulación, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que contarán a partir de la publicación, comparezcan deducir las acciones que por derecho corresponda..." Fdo. Dra. Sivana A. Arana - Juez de Paz Suplente. A los .... días del mes de abril del 2015.- Dr. Francisco José Morales Lezica (h), Abogado - Secretario del Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña. 04 de mayo de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 158.839 E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, María Eugenia Barranco Cortes, Secretaria a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, en autos caratulados: "**Vargas Orlando Eralio c/Alvarez Nancy Raquel y/o Pintos Juan Ramón y/o Contra El Guardian y/o Dueño del vehículo Dom. AZU-149 y/o Quien Res. Resp. s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accid. de Tránsito**", Expte. N° 6427/12, cita y emplaza por dos días a al ejecutado PINTOS Juan Ramón, DNI N° 10.466.754, para que en el término de cinco (5) días de la fecha de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 4 de mayo de 2015. Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**

R.N° 158.841 E:13/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia a cargo de la Sra. Juez, Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, ha dispuesto en los autos: "**Galilea Orio, José s/sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1441/15, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, a los herederos y acreedores y/o cualquier otra persona que se crean con derecho a los bienes relictos del que en vida fuera Don José GALILEA ORIO, M.I. Cédula de Identidad de la Policía del Chaco N° 115.743. Secretaria, 07 de mayo de 2015. Fdo. Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada - Secretaria.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.844 E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** El señor Raul John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio

en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor LEANDRO TEVEZ El Artículo 1° de la Resolución 0432/13 de fecha 22 de Abril de 2013 dictada en el Expediente N° 113764/74, que dice ARTICULO N° 1: RESCINDIR la Adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0104 del 10/02/1997 (fs. 28) se adjudica en venta a favor del Señor Leandro TEVEZ, LE. N° 7.425.988 la Fracción Angulo Sud-Oeste del Lote 20, Parcela 69, Legua D, Circunscripción II,- Departamento "ALMIRANTE BROWN"-con superficie total aproximada de 100 Has, atento los fundamentos expuestos en el considerando de la presente, habida cuenta los incumplimientos al Artículo 29 inc. B) de la ley 2.913 y Artículo 42 inc. 2 de la Constitución Provincial. -Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia,

*Cr. Raúl Jhon París, Presidente*

s/c. **E:13/5 V:18/5/15**

**EDICTO.-** El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos al señor Nicanor BENITEZ y el señor José Miguel GONZALEZ el Artículo 1°, 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 0087/14 de fecha 06 de Febrero del 2014, dictada en el Expediente N° 225/07 acum. al 121/87,141/84 y 119/14, que dice: ARTICULO 1° Rectifíquese lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 1144/13, debiendo entenderse que se requiere la cesión de derechos debidamente perfeccionada (escritura pública) entre los herederos del señor Nicanor Benítez y el señor José Miguel González. ARTICULO 2° Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 218/73 a favor del señor Nicanor Benítez por el predio identificado como Unidad Económica Granjera constituida por el lote 23 (subdivisión del Lote 68 de la Colonia Presidente Irigoyen Dpto. Sargento Cabral, con superficie de 29 has., en las condiciones establecidas en la ley 1094 y su continuadora N° 2.913 y por los motivos expuestos en los considerando. ARTICULO 3° Rechácense los pedidos de regularización y escritura del predio presentados por el señor José Miguel González en los expedientes administrativos atento a la falta de legitimación para reclamar, ya que adquirió los derechos sin la debida intervención del Organismo y a través de un acto irregular de cesión, violentando la legislación vigente. ARTICULO 4° Requierase al Juzgado Civil y Comercial N° 8 de esta ciudad informe el estado de los autos: "**GONZALEZ JOSE MIGUEL C/ LUCIO GALARZA Y/O CUALQUIER OTRO OCUPANTE S/ DESALOJO**" Expte. N° 10656/09.-Firmado Raúl John PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

*Cr. Raúl Jhon París, Presidente*

s/c. **E:13/5 V:18/5/15**

**EDICTO.-** Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IBÁÑEZ Simon Alejandro, M.I. N° 8.128.409 y BUCHIOLE Erica, M.I. N° 5.405.635, para hacer valer sus derechos en autos: "**Ibáñez Simón Alejandro y Buchiole Erica s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 270/15, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 24 de abril de 2015.

*Dra. Rosana I. Di Pietro*  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.848 **E:13/5 V:18/5/15**

**EDICTO.-** El juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48 planta alta

correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco, juzgado a cargo del Dr. Jorge Mladen Sinkovich, en autos caratulados: "**Coto Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 16509/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COTO Manuel, D.N.I. N° 7.439.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Provincia del Chaco, 10 del mes de marzo del 2.015.

*Lorena Mariana Terada*  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.850 **E:13/5 V:18/5/15**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores - Juez, secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida 33, torre II - Resistencia, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAILO FATAS Valeriano, M.I. N° 17.375.594 en autos caratulados: "**Bailo Fatas Valeriano s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2674/15 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia. Resistencia, Chaco, 05 de mayo de 2015.

*Liliana Noemí Ermácora*  
*Secretaria*

R.N° 158.851 **E:13/5 V:18/5/15**

**EDICTO.-** Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez; Dra. María Sandra VARELA, Secretaria, sito en Belgrano N° 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En autos caratulados: "**Wolcoff S.R.L. c/Silva Cándida Ramona s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 323/12, Secretaría Única, ha dispuesto lo siguiente: Pcia. R. Sáenz Peña, 09 de abril de 2012.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra Cándida Ramona SILVA, condenándola a pagar al accionante la suma de Pesos Cinco mil trescientos noventa (\$ 5.390,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos; y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Un mil setenta y ocho (\$ 1.078,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER saber a la ejecutada que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELA a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios del Dr. Daniel Enrique Freytes, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de Pesos Ochocientos cuarenta (\$ 840) y, a la Dra. Stella Marys Rossi Wenk, como apoderada de la misma parte, la suma de Pesos Trescientos treinta y seis (\$ 336), con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese.- Fdo. Dr. Marcelo Darío GAUNA - Juez -Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- /// sidencia R. Sáenz Peña, 21 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS: Atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4°

de la Ley 6002, citese a Cándida Ramona SILVA, DNI N° 20678402 por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.- Not.- Dr. Marcelo Darío GAUNA - Juez - Juzgadp de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 07 de mayo de 2015.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.852 E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en calle, Sarmiento número 802, torre 1; piso 2°, ciudad, cita por 3 días, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Hilda JUAREZ de VIZOSO, D.N.I. número 4.178.136, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Juárez de Vizoso, Hilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.997/14. Resistencia, 29 de abril de 2014. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretaría N° 15 - Juzgado Civil y Comercial N° 15.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 158.855 E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en los autos caratulados: "**Desch, Carlos Osbaldo s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 355/15, Secretaria N° 1, en trámite por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/ o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Carlos Osbaldo DESCH, M.I. N° 12.248.907, para que en treinta (30) días lo acrediten. Secretaria, 07 de mayo de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.859 E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso de Resistencia - Chaco, cita al Sr. Altamirano, Roberto Juan -DNI N° 12.120.909- por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. En los autos caratulados: "**Megachaco SRL c/ Altamirano Roberto Juan s/Ejecutivo**" (Expte. N° 22/12). Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar -Juez- Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 26 de mayo de 2.014.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.860 E:13/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Jueza Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Ramona Ignacia OSUNA, M.I. N° 0.599.776, para que hagan valer

sus derechos en autos: "**Osuna Ramona Ignacia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 88, año 2015 JC-, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 30 de abril de 2015.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 158.862 E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos:

- En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación;
- En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no);
- En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no;
- Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación.

Resistencia, 10 de marzo de 2015.

**Elena Beatriz Macagno**  
Abogada/Escribana

s/c. E:13/5 V:5/6/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GONZALEZ Elena, M.I. N° 10.666.018, fallecida el 18/12/2008, para que hagan valer sus derechos en autos: "**González Elena s/Sucesorio**", Expediente N° 1499/12, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado. Secretaria, 17 de abril de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 158.863 E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**González Ramona Vda. de Juárez s/Sucesorio**", Expte. N° 2592/14, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Ramona GONZÁLEZ Viuda de JUAREZ, M.I. N° 6.961.260, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 04 de mayo de 2015. Dra. Marina Risuk, Secretaria.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 158.864 E:13/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo de la provincia del Chaco, sito en calle 4 entre 9 y 11, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia R. Gómez, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de JUAREZ, Florencio, DNI N° 3.843.785, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: "**Juárez, Florencio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.893/14, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 12 de diciembre de 2014.

**Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria**

R.N° 158.867 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3<sup>er</sup>. piso, de la

ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"Barros de Nussbaum, Zulema Guillermina y Nussbaum, Luis Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.596/96, cita y emplaza a herederos y acreedores de NUSSBAUM, Luis Rodolfo, D.N.I. N° 7.416.942, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 8 de mayo de 2015.

**María Celeste Núñez**  
Secretaria

R.N° 158.868 E:15/5 V:20/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33 Torre II, piso 3, Secretaría N° 8, en autos: **"Roldán, César c/Vera Lezcano, Tomás s/Prescripción adquisitiva"**, Expte. N° 1.810/10, cita a los derecho habientes del Sr. Tomás Eduardo VERA LEZCANO, M.I. N° 01.714.619, fallecido el 13/06/1969 en Resistencia, Chaco, por edictos a publicarse por dos (2) días, para que en el término de quince días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Resistencia, 7 de mayo de 2015.

**María Celeste Núñez**  
Secretaria

R.N° 158.870 E:15/5 V:18/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Don: Daniel Nicanor MEDINA, M.I. N° 12.169.413, fallecido el 09 de febrero de 2015, en autos: **"Medina, Daniel Nicanor s/Sucesorio"**, Expte. N° 393/15, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 27 de marzo de 2015.

**Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 158.871 E:15/5 V:20/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PASTOR GARCIA, Sebastián, DNI N° 93.125.351, para que comparezcan a deducir acciones que por derecho corresponda, en autos caratulados: **"Pastor García, Sebastián s/Sucesorio"**, Expte. N° 466/15, Sec. 2, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de abril de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 158.872 E:15/5 V:20/5/15

>\*<

**EDICTO.-** María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: **"Pérez, Rito Marcial s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 2.576, año 2014, sec. 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rito Marcial PEREZ, DNI N° 28.308.561, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, ... de marzo de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.873 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial, Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez; Dra. María Julia Mansur, Secretaria actuante, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, III), citase a herederos y acreedores del Sr. CASTRO, Vicente, DNI N° 7.529.108, fallecido en fecha 28 de Marzo de 2014, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Castro, Vicente s/Sucesorio"**, Expte. N° 462/2014, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de abril de 2015.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.875 E:15/5 V:20/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría actuante, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, 3° piso, ciudad, cita por 3 (tres) días y emplaza a herederos y acreedores de don Juan Carlos SVRIZ, D.N.I. N° 8.587.281, para que dentro del término de 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: **"Svriz, Juan Carlos"**, Expte. N° 2.199/15. Resistencia, 29 de abril de 2015.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 158.876 E:15/5 V:20/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concurso y Quiebras, Marcelo Darío Gauna, Sec. a cargo de la Dra. María Sandra Varela, sito en Belgrano N° 473, Saenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: **"Cueto, Silvia Idalina s/Concurso Preventivo"**, Expte. 2.192/14, que en fecha 22 de Diciembre del 2014, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Silvia Idalina CUETO, DNI 17.102.143, domiciliada en calle Yapeyú N° 57, de la localidad de Campo Largo. Interviene como síndico el C.P.N. José Ariel Avalos, con domicilio en 9 de Julio N° 40, de Presidencia Roque Sáenz Peña. Asimismo, lo siguiente: "I- FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, ante el Síndico, el día 5 del mes de junio del año 2015. II- FIJAR el día 3 del mes de agosto del año 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la L.C.Q. III- FIJAR el día 17 del mes de septiembre del año 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L.C.Q. Líbrense edictos conforme lo proveído anteriormente. IV- FIJAR el día 23 del mes de marzo de 2016 para la realización de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley de C. y Q. Fdo.: Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concurso y Quiebras". Presidencia Roque Sáenz Peña, 8 de mayo del 2015.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.874 E:15/5 V:27/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, sito en Lopez y Planes N° 26, Rcia.-Chaco, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días al ejecutado CESPEDES HECTOR ENRIQUE RAMON, CUIT N° 20-23913691-6, la Sentencia Monitoria dictada en autos **"PROVINCIA DEL CHACO C/CESPEDES HECTOR ENRIQUE RAMON S/EJECUCION FISCAL"**

EXPTE N° 6488/13, que dispone "Resistencia, 28 de agosto de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CESPEDES, HECTOR ENRIQUE RAMON, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA y NUEVE MIL VEINTICINCO CON SETENTA y OCHO CENTAVOS (\$359.025,78) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los `considerandos`, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS SIETE CON SETENTA y TRES CENTAVOS (\$107.707,73), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. SIMONI, OSVALDO JOSE como patrocinante en la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SEIS CON OCHENTA y OCHO CENTAVOS (\$12.206,88), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. GUZZI, JOHANNA JESSIE como apoderada en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y DOS CON SETENTA y CINCO CENTAVOS (\$4.882,75).- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1° ley 2868, . Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.-VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. NOT." FDO. DR. OMAR A. MARTINEZ- JUEZ. Así se tiene resuelto en providencia que reza: "Resistencia, 19 de febrero de 2015 ...notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado CESPEDES, HECTOR ENRIQUE RAMON, CUIT N° 20-23913691-6, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not." Fdo. OMAR A. MARTINEZ- JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18.- Resistencia 29 de Abril de 2015.-

**Carlos Dardo Lugon**

Secretario

Juzgado Civil Y Comercial N° 18

s/c.

E:15/5 V:20/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, sito en López y Planes N° 26, Rcia.-Chaco, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días a la ejecutada GRUPO NORT S.R.L., CUIT N° 30-71002006-6 la Sentencia Monitoria dictada en autos "**PROVINCIA DEL CHACO C/GRUPO NORT S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 11234/13, que dispone "Resistencia, 11 de febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GRUPO NORT S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA y OCHO CON CINCUENTA y SIETE CENTAVOS (\$120.778,57) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de

los `considerandos`, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TREINTA y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA y TRES CON CINCUENTA y SIETE CENTAVOS (\$36.233,57), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA y SIETE CENTAVOS (\$2.415,57).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SEIS CON CUARENTA y SIETE CENTAVOS (\$4.106,47), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. JOHANNA JESSIE GUZZI como apoderada en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA y DOS CON CINCUENTA y NUEVE CENTAVOS (\$1.642,59).- Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1° ley 2868, . Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-" FDO. DR. OMAR A. MARTINEZ- JUEZ. Así se tiene resuelto en providencia que reza: "Resistencia, 09 de febrero de 2015 ...notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado GRUPO NORT S.R.L., por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not." Fdo. OMAR A. MARTINEZ- JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 30/04/2015.

**Carlos Dardo Lugon**

Secretario

Juzgado Civil Y Comercial N° 18

s/c.

E:15/5 V:20/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

1) **Sec. N° 54972**, Un Vehículo TODO TERRENO, marca JEEP, Modelo GRAND CHEROKEE LIMITED, Motor marca CHRYSLER N° V2700131, Esta Numeración con grabado original de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Chasis CHRYSLER N° 8B4GZB8Y1V2700131, Esta Numeración grabada sobre una plaqueta adherida con remaches original de fabrica, Sin Dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marcelo Luis Marchi**

*Jefe Provisorio Secc. Decomiso de Sala de Armas y Efectos Secuestrados*

**Jorge Daniel Cabral**

*Jefe Sección Secuestros Sala de Armas y Efectos Secuestrados*

s/c. **E:15/5 V:20/5/15**

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Ismael Nelson MENDOZA, de nacionalidad argentino, con 23 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 34.612.028, domiciliado en Arzamendia 665, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 1 de octubre de 1989, hijo de Orlando Ismael Mendoza (f) y de Josefa Virginia Ibáñez (v); en la causa caratulada: "**Mendoza Nelson Ismael s/Lesiones**" - Expte. N° 144/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia Número:117de fecha 30 de octubre del año dos mil catorce, en la cual se RESUELVE: "I, Conforme lo Prescripto en el Art. 356 del Código Procesal Penal corresponde sobreseer total y definitivamente en la presente causa al imputado Nelson Ismael MENDOZA, en el delito de "Lesiones leves calificadas" - Art. 89 en función del Art. 92 - inc. 1° del Art. 80 del Código Penal, por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los Arts. 346, 348 inc. 1° segundo apartado del C.P.P.".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición, Secretario Provisorio Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 8 de mayo de 2015.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**

*Secretaria Subrogante Legal*

s/c. **E:15/5 V:27/5/15**

**EDICTO.-** El Sr. Francisco Mateo, Juez Suplente, Juzgado de Paz y Faltas de la Localidad de Coronel Du Graty, Chaco, con asiento en calle Sargento Cabral de la Localidad de Coronel Du Graty, Chaco, cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: NUSKE, Enrique Rubén, D.N.I. N° 11.767.198, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Nuske, Enrique Rubén s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 315 - Fº 100 - Año: 2015. Coronel Du Graty, Chaco, 11 de mayo de 2.015. Publíquese tres días.

**Celia Beatriz Ferrer, Secretaria**

R.N° 158.879 **E:15/5 V:20/5/15**

**EDICTO.-** Fabiana Andrea Bardiari, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 20 CITA por edictos por dos (2) días a los sucesores de Herluf Oxholm, Sres: Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm emplazándolos por 10 (diez) días, más la ampliación que por derecho corresponda, los que se contarán a partir de la última publicación a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor

de Ausentes para que los represente en autos: "**RO-MERO, MARGARITO C/SUCESORES DE HERLUF OXHOLM S/ESCRITURACIÓN**" EXPTE. N° 8575/13. Resistencia, 04 mayo 2015.

**Dra. Nancy E. Durán**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.899 **E:15/5 V:18/5/15**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de NARVAJA, Guillermo Enrique, DNI N° 7.980.368, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Narvaja, Guillermo Enrique s/Sucesorio**", Expte. 1237/2014. Secretaria N° 1, 12 de diciembre de 2014.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 158.883 **E:15/5 V:20/5/15**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Pedro, TORRES, M.I. N° 7.423.767, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Gómez de Torres Ambrosia y Torres, Pedro s/Sucesorio**", Expte. 1572/94. Secretaria N° 2, 10 de abril de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 158.884 **E:15/5 V:20/5/15**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Galarza Delia Francisca, Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO, Pedro DNI N° 7.510.726, en los autos caratulados: "**Mauricio Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 261/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. Jose de San Martín, Chaco, 28 de octubre de 2014.

**Mónica A. González de Jesús**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.885 **E:15/5 V:20/5/15**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Armando Ricardo FAZZERE, D.N.I. N° 13.252.720, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Fazzere Armando Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 332/2015. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Rosana Di Pietro, 05 de mayo de 2.015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.886 **E:15/5 V:20/5/15**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Horacio GABERT, D.N.I. N° 20.603.312, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Gabert Enrique Horacio s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 124/2015. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Rosana Di Pietro, 06 de mayo de 2.015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.887 **E:15/5 V:20/5/15**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto de los causantes Don SPANHAKE José Oscar y Doña RODRIGUEZ Ramona Esther, M. I. N° 3.548.037 y M.I. N° 1.550.593, fallecidos, el 21/10/98 y el 30/09/14, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Spanhake José Oscar y Rodríguez Ramona Esther s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 2796/14. Resistencia, 16 de marzo de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.889 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Eugenio Nicolás CHEREZ, M. I. N° 03.559.716, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Chérez Eugenio Nicolás s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 423 - Folio 879 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de abril de 2015.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria**

R.N° 158.891 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Miguel SMAL, M.I. N° 07.445.616, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Smal Miguel s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 121 - Folio 974 - Año 2.015 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 07 de mayo de 2015.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria**

R.N° 158.892 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco en Expte. N° 043/14 caratulado: "**Ávila, Claudia Angélica s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**", se hace saber por un día que la Sra. ÁVILA, Claudia Angélica, DNI N° 21.662087, ha solicitado su suscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 17 de Marzo del 2015.

**Hugo Guillermo Bel, Presidente**

R.N° 158.893 E:15/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, con sede en Calle Monseñor de Carlo 645, de Charata, Chaco, publique edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando al Sr. LEMBO José, para que dentro del término del decimoquinto días de notificado comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Varela, Héctor Rolando y Varela Silvia Inés y Varela Angel Edgardo y Varela Mirta Liliana c/Lembo José s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1282/13, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. El presente deberá ser publicado con "beneficio de litigar sin gastos". Charata, Chaco, 28 de abril de 2015.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.894 E:15/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, sito en Monseñor de Carlo 645 Piso 4° de Charata, en autos caratulados: "**Gatto Emma s/Sucesorio**", Expte. 1238/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Emma GATTO, M.I. N° 02.876.643, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 07 de mayo de 2015.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.895 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Mabel Mercedes HERRERA, M.I. N° 13.345.488, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Herrera, Mabel Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 60, F° 288, Año: 2015, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de la Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 11 de mayo de 2015.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 158.896 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, cita por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un Diario local a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmen ESCOBAR, M.I. 9.884.733, para que dentro de 30 (treinta) días así lo acrediten en autos: "**Escobar Carmen s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 6341/14, bajo apercibimiento de Ley. Not.- Dr. Jorge Miaden Sinkovich, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6. Secretaria, 06 de mayo de 2015.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.897 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo N° 1 a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Secretaria a cargo de la Dra. María Silvia Merola, sitio en Obligado 229, Planta Baja, ciudad, hace saber por DOS (2) días, en autos: "**Chávez Oscar Eduardo c/Gómez Patricia Mariela y/o Farmática S.R.L. s/Tercera de Dominio**", Expte. N° 1193/11, citase a la demanda Farmática S.R.L. para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente; debiendo al parte interesada aportar le respectivo proyecto en el cual se transcribirá el art. 84 del C.P.L. (Ley N° 7434. Art 84 Ley 7434: Los trabajadores o sus derechos habientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto, tasa o cualquier tipo de contribución provincial y municipal. Resistencia, 30 de abril de 2015.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

R.N° 158.898 E:15/5 V:18/5/15

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Puerto Bermejo - Chaco, Don Jorge Antonio Mancuello, cita por tres (3) días y

emplaza por treinta a herederos y acreedores de Gerorcio HERMOSA, D.N.I."e" N° 93.010.210, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Hermosa, Gerorcio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 165/14, Año 2.014. Puerto Bermejo -Chaco- 06/Octubre/2.014 - Fdo. Mancuello, Jorge Antonio, Juez de Paz Titular.

**Isaac Alberto Velozo**  
Secretario

R.N° 158.905 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Resistencia - Chaco, sito en calle Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius (Juez) - Secretaría N° 17 - cita por Edictos a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Faustino CORONEL, M.I. N° 7.927.354, fallecido el día 05 de Julio de 2014 en la ciudad de Resistencia - Chaco, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**Coronel, Alberto Faustino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11430/14. Resistencia, 06 de febrero de 2015.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 158.906 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7, y la Dra. Liliana R. Niveyro, a cargo de la Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a los que se consideren con derecho, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, de la Sra. SANTAMBROGIO, Catalina Amalia, D.N.I. N° 4.288.331, y del Sr. José Domingo CASTAÑEDA, D.N.I. N° 5.663.664, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Santambrogio, Catalina Amalia y Castañeda José Domingo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 1705/14. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 14 de octubre de 2014.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.907 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33; TORRE 1 ciudad, CITESE a herederos y acreedores de BERNAL ROBERTO HECTOR M.I. N° 4.579.720 por edictos que se publicaran por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a los que consideren con derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. En autos caratulados **BERNAL ROBERTO HECTOR S/SUCESION AB INTESTATO EXPTE** N° 13388/14. Resistencia, 26 de MARZO de 2015. Dra. ANDREA FABIANA DOVAL, Juez - DR. CARLOS ANTONIO BENITEZ, Abogado Secretaría del Juzgado Civil y Comercial N° 15.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**, Secretario

R.N° 158.901 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del SR. JUEZ DR. AMDRES MARTIN SALGADO, SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE I 1er.

PISO, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de CAMORS, OSVALDO, D.N.I. N° 7.524.633 para que en el término de Treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan, a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los Autos Caratulados "**CAMORS OSVALDO S/SUCESION AB INTESTATO**" EXPTE N° 13382/14. Resistencia, 25 de marzo de 2015.

**Dra. Juana C. López**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.902 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. Emilio Omar HAIQUEL, JUEZ), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Fernando MARTINEZ (D.N.I. N° 17.766.684), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Martinez Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 522/14-JC, F° 956, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 29 abril 2015.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 158.903 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz LetracIO de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y emplaza por treinta, (30) días a herederos, acreedores y legatarios de FAUSTINO MARTIR VILLALVA, M.I. N° 2.546.449 y ANDREA CORREA, M.I. N° 6.548.119, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Villalva Faustino Mártir y Correa de Villalva Andrea s/Sucesorio**", Expte. N° 247/14 bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 04 de mayo de 2015.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.904 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre I, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Alfredo Benigno MAINA, M.I. N° 7.428.888, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante; en autos caratulados: "**Maina, Alfredo Benigno s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.913/15. Resistencia, 12 de mayo de 2015.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.908 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** Dr. Julián Fernando Benito Flores, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemi Ermacora, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, de esta ciudad, en autos caratulados: "**Diez Oscar Abel y Ledesma Lilian Magali s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11176/14, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Oscar Abel Diez, M.I. N° 7.401.136 y de la Sra. Lilian Magali Ledesma, L.C. N° 6.571.271 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 11 de diciembre de 2014. Dr. Julián Fernando Benito Flores. Juez. Dra. Liliana Noemi Ermacora. Secretaría Juzgado Civil y Comercial N° 21. 06 de mayo de 2015.

**Liliana Noemí Ermácora**, Secretaria

R.N° 158.910 E:15/5 V:20/5/15

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: CRISTIAN JONATHAN AGUIAR a. Cri cri, de nacionalidad argentina, con 21 años de edad, soltero - concubinado, con un hijo de 11 meses de vida-, estudiante, D.N.I. N° 36.246.337, domiciliado en Las Calandrias N° 965, de esta ciudad, nacido el día 4 de mayo de 1993 en la ciudad de Villa Angela, Chaco, hijo de Claudia Beatriz Aguiar, en la causa caratulada: "**AGUIAR CRISTIAN JONATHAN S/ROBO CON ARMAS. ROBO CON ARMAS Y ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 86 -F°83 - Año 2014 (Registros de Fiscalía N° 1586/14, N° 1587/14, y N° 1581/14), se ejecuta la Sentencia N° 51 de fecha 02/12/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a CRISTIAN JONATHAN AGUIAR, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO CON ARMAS -DOS HECHOS- y ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA -UN HECHO- ENTOTAL TRES HECHOS EN CONCURSO REAL" a la pena de CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS", de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 166 inc. 2° primer párrafo, primer supuesto, art. 166 inc. 2° primer párrafo primer supuesto en función del 42, todo en función del 55 del C. Penal, arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y modificatorias).- Fdo: Dra. Emilia María Valle - Presidente de Trámite. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- Villa Angela, 6 de mayo de 2015.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:15/5 V:27/5/15

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**LICITACION PÚBLICA N° 80/2015**

**Objeto:** ADQUISICION DE DOS (2) AUTOMOTORES SEDAN 5 PUERTAS Y DOS (2) VEHICULOS MONOVOLUMEN, AMBOS CERO (0) KM Y SIN USO, NACIONALES O IMPORTADOS, CON DESTINO AL TRASLADO DEL PERSONAL DEL ORGANISMO.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un millón (\$ 1.000.000,00).  
**Fecha y lugar de Apertura de sobres:** 20 de Mayo de 2015 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – 4° Piso, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

**Plazo y lugar de recepción de ofertas:** 20 de Mayo de 2015 – Hora 10.00 en el Dpto. Mesa de Entradas, 1° Piso de la Administración Tributaria Provincial, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

**Valor del pliego:** Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras- Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

**C.P. José Alfredo González**  
a/c. Dirección Administración

s/c. E:6/5 V:15/5/15

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 13.669.319,95 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 95 CENTAVOS)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA "AMPLIACION ANEXOS", RESISTENCIA CHACO.**

**OBJETO:** OBRAS PÚBLICAS

**LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE**

**LOS PLIEGOS:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA - FRENCH 414 -Tel/ Fax: (0362) 4432683 / 4432928

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** a partir del 07/05/2015 de lunes a viernes en la Dirección de Administración de la Facultad en el horario de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS:** Facultad Regional Resistencia French 414 Resistencia — Chaco.

**FECHA DE APERTURA:** 5 DE JUNIO DEL 2015

**HORA DE APERTURA:** 10 HORAS.

**FECHAS DE PUBLICACIÓN:** del 08/05/2015 al 28/05/2015

**Valor del pliego:** \$ 13.669,30

**Valor de la garantía de la oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Cdor. Facundo F. Gauna**  
Director de Administración

R.N° 158.812 E:8/5 V:27/5/15

>\*<  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA N° 002/15**  
**EXPEDIENTE N° 006/15**

**Objeto:** Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por semana) por 12 meses.

**Destino:** Edificio del Tribunal Electoral, sito en Arturo Illia N° 655 de la ciudad de Resistencia.

**Monto estimado:** \$ 468.000,00 (Pesos Cuatrocientos sesenta y ocho mil).

**Fecha de apertura:** 04 de junio de 2015.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:8/5 V:18/5/15

>\*<  
**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA N° 17/15**  
**EXPEDIENTE N° 63/15**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de equipamiento informático.

**Destino:** Dirección de Gabinete Científico, Inst. Médico Forense e IMCIF.

**Fecha de apertura:** 28 de mayo de 2015. **Hora:** 9,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco. Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) Internet: [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: De 7,30 a 12,00 hs.
- 6) Monto estimativo: \$ 376.000,00 (pesos trescientos setenta y seis mil).

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c E:11/5 V:20/5/15

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "INDEPENDENCIA"

#### Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Se comunica a los asociados la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Mayo del 2015, a las 10 horas, en el domicilio social, ubicado en Simón Bolívar 1526, de Resistencia, Provincia de Chaco.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarios/as.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario y Balance y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 6, desde el 01.01.2014 al 31.12.14.
- 3- Por haber omitido el Sr. Secretario propone al Sr. Presidente informara en la Asamblea General Ordinaria los beneficios obtenidos año a año cumplido el sexto ejercicio.

**Benito La Rea**  
Secretario  
R.N° 158.866

**Ubaldo Saucedo**  
Presidente  
E:15/5/15

>\*<

### ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA GENERACIÓN SIGLO XXI CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Nueva Generación Siglo XXI, matrícula 2.206/04, en reunión de Comisión Directiva del día 07/05/2015, Acta N° 106 folio 194 y 195, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria N° 9 para el próximo 12 de junio 2015, a las 19:00 hs., en el domicilio, sito de Juan R. Lestani 988, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Elección de dos (2) asambleístas para rubricar el acta de asamblea.
- 2°) Convocatoria fuera de término del ejercicio económico N° 11, por razones institucionales.
- 3°) Análisis y consideración de Memoria, Balance, Estado Contables básicos con información complementaria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 11 iniciado el 01/07/2013 finalizado el 30/06/2014.
- 4°) Elección de una elección escrutadora compuesto por tres asociados designados por los asambleístas.
- 5°) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, titulares y suplentes, respectivamente, período 2014-2016.

**Carolina Audelina Lockett**, Presidente  
R.N° 158.869 E:15/5/15

### ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES

TRES ISLETAS - CHACO

#### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Provinciales de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15 punto 3, del Estatuto Social, convoca a sus asociados para celebrar una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Mayo del 2015, a partir de las 18:00 horas, en su Sede Social, sito en avenida 9 de Julio N° 556, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios asambleístas para suscribir el Acta de la presente asamblea juntamente con el presidente y el secretario de la Institución;
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.014;
- 3°) Designación de tres socios para conformar la mesa receptora y escrutadora de votos;
- 4°) Actualización de cuotas sociales y de ingreso;
- 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, que comprende:
  - \* Elección de cinco miembros titulares, por terminación de mandato y por el término de dos años, en reemplazo de los señores Alegre, Horacio; Zoratti, Isabel; Kosako, Ana; Sena, Emiliano, y Gómez, Néida.
  - \* Elección de cuatro miembros suplentes, por terminación de mandato y por el término de un año, en reemplazo de los señores Pérez, Silvia; Medina, Silvano; Budimir, Juana, y Abraham, Mercedes.
  - \* Elección de tres miembros Revisores de Cuentas, por terminación de mandato y por el término de un año, en reemplazo de los señores: Rodríguez, Heriberto; Seco, María del Valle, y Chamorro, Ricardo.

**Primorac, Emilia**  
Secretaria  
R.N° 158.877

**Primorac, Vladimiro**  
Presidente  
E:15/5/15

>\*<

### ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA "UNIDAD DEL ESPIRITU SANTO"

#### Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

El Sr. Secretario de la Asociación Civil Iglesia Evangélica "Unidad del Espíritu Santo", en cumplimiento del art. 22 del estatuto de la misma, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día de 29 Mayo de 2015, a las 19 hs., en el domicilio de la Asociación, sito en Pasaje Cruz Roja, Casa 23, B° Chilliyí, de la Ciudad de Resistencia, Chaco; a los efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Designación de dos asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.
- 2) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva por mandato vencido el 24/05/2015.
- 3) Hechos posteriores al cierre del ejercicio cerrado el 31/12/2014: fallecimiento del presidente, Núñez, Reinaldo.

**Núñez, José Luis**  
Secretario

R.N° 158.878 E:15/5/15

>\*<

### ASOCIACIÓN COOPERADORA INTA - E. E. A.

LAS BREÑAS - CHACO  
CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento de las normas estableci-

das en el Artículo 32° del Estatuto Social, el Consejo Directivo en su reunión de fecha martes 28 de abril de 2015, decide convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 29 de mayo de 2015 a las 20:00 horas en el Salón de Reuniones de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico-Financiero N° XXXIX, cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3°) Fijación del valor de la Cuota Social.
- 4°) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5°) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de Presidente; Secretario; Tesorero; Vocal Titular 1°; Vocal Titular 2°; por el plazo de dos (2) años. Elección de Tres (3) Vocales Suplentes por el plazo de un (1) año, todos por terminación de mandatos.
- 6°) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Pibernus, Gerardo** **Mellinger, Andrés Ruperto**  
 Secretario Presidente  
**Art. 32°)** Las Asambleas tendrán un número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y si no hubiera este número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria salvo que los presentes decidieran una segunda Convocatoria.

**NOTA:** La Asamblea se realizará aunque el tiempo se presente amenazante o haya llovido el día anterior.

R.N° 158.880 E:15/5/15

>\*<

#### CENTRO DE ESTUDIO TECNOLÓGICO NACIONAL "CETEN" - ASOCIACIÓN CIVIL CONVOCATORIA

El Centro de Estudio Tecnológico Nacional "CeTeN" - Asociación Civil, convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2015, a las 17 hs. en su sede sita en calle Vélez Sarsfield 556, de la Ciudad de Resistencia, con el propósito de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea
2. Consideración modificación de estatutos sociales

COMISION DIRECTIVA

**Víctor H. Panichelli, Presidente**

R.N° 158.881 E:15/5/15

>\*<

#### CENTRO DE ESTUDIO TECNOLÓGICO NACIONAL "CETEN" - ASOCIACIÓN CIVIL CONVOCATORIA

El Centro de Estudio Tecnológico Nacional "CeTeN" - Asociación Civil, convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2015, a las 15 hs. en su sede sita en calle Vélez Sarsfield 556, de la Ciudad de Resistencia, con el propósito de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea
- 2) Consideración de plazos legales de la convocatoria
- 3) Consideración de los estados contables, información complementaria y memoria del ejercicio cerrado el 31-12-14
- 4) Consideración informe de los revisores de cuentas
- 5) Ratificación Presidente de la Comisión Directiva

COMISION DIRECTIVA

**Víctor H. Panichelli, Presidente**

R.N° 158.882 E:15/5/15

#### SOCIEDAD RURAL DE VILLA ÁNGELA

VILLA ÁNGELA – CHACO

#### CONVOCATORIA

Atento al precepto estatutario y a las disposiciones legales vigentes (Art. 27° de los EESS) y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitarlo(s) a participar de la "Asamblea General Ordinaria" a realizarse el día VIERNES, 05 DE JUNIO DE 2015, a partir de las 20:00 hs. en el Salón de Fiestas sito en las Instalaciones ubicadas sobre Ruta 95 Acceso Norte, a los efectos de tratar y considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1°) -Nombramiento de dos (2) Socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2°) -Lectura y consideración de la MEMORIA, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, re-expresados a Moneda Constante y Comparativo con el Ejercicio Anterior, CUADROS ANEXOS e INFORME COMPLEMENTARIO del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014.
- 3°) -Nombramiento de tres (3) socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos con motivo del acto eleccionario.
- 4°) -ELECCION DE AUTORIDADES — POR DOS AÑOS  
 1 Vice-Presidente en reemplazo del Sr. Hugo Cesar Arece.  
 1 Pro-Secretario en reemplazo del Sr. Daniel Andrés Porro.  
 1 Pro-Tesorero en reemplazo del Sr. Pedro Cesar Glibota.

1 Vocal Titular en reemplazo del Sr. Guillermo Félix Lepreñi, todos por finalización de mandato.

#### VOCALES — POR UN AÑO:

4 Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Walter Rogelio Nadelman Rhiner, Luís Pedro Mace, Claudio Edmundo Ristorto y Eduardo Adrián Levy. Por finalización de mandato.

#### REVISORES DE CUENTAS — POR UN AÑO:

1 Revisor de Cuentas Titular, en Reemplazo del Sr. Cristian Lino Orsolini.

1 Revisor de/Cuentas Suplente, en Reemplazo del Sr. Jorge Pasko, ambos por finalización de mandato

#### CONTINUAN EN SUS CARGOS:

El Presidente. Sr. Gustavo Hernán Porro, el Secretario Sr. Luís Edgardo Diez, el Tesorero Sr. Carlos Andrés Kuzmak y los Vocales Titulares los Sres. Edgardo Adrián Cervigni y Claudio Leonardo Cybart.

#### DISPOSICIONES ESTATUTARIAS:

No tendrá derecho a voz ni voto el socio que no se encuentre al día con el pago las cuotas sociales, tampoco podrán hacerlo los socios que tengan con la institución deudas en mora por cualquier concepto al día de la Asamblea (Art.7° EESS.). Pasada una hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la asamblea con el número de socios que se encuentren presentes, pudiendo participar con voz y voto los socios que vayan ingresando. Art. 29° (última parte).-

*La asamblea no se suspende por lluvia*

**Luís Edgardo Diez, Secretario**

**Gustavo Hernan Porro, Presidente**

R.N° 158.888 E:15/5/15

#### >\*<

#### CLUB ATLÉTICO PALERMO

BARRIO PALERMO - LAS PALMAS - CHACO

#### CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores

socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de junio de 2015, a las 20 horas en el local del Club Atlético Palermo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Explicación de los motivos por los que no se realizó la asamblea anterior correspondiente
3. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2013 y el 31/12/2014, tratados cada uno por separado
4. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas
5. Consideración de la cuota social.

**NOTA:** Tal como lo establecen los estatutos sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada sin que se haya logrado quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

*Manuel Blanco, Secretario*  
*Rodolfo Jansen, Presidente*

R.Nº 158.890

E:15/5/15

>\*<

**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE  
RESIDENTES BREÑENSES**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Residentes Breñenses, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de junio de 2015, en las instalaciones de la E.G.B. N° 374 de la localidad de Las Breñas cita en Sarmiento s/Nº, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2- Razones que motivaron la demora en el llamado a la Asamblea.
- 3 Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de recursos y Gastos, del período finalizado el 31 de diciembre de 2014, conjuntamente con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7- Modificación de la cuota societaria.

*Elena Garmaz, Secretaria*  
*Alberto Lizarraga, Presidente*

R.Nº 158.900

E:15/5/15

>\*<

**ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DEL OESTE CHAQUEÑO**  
VILLA ÁNGELA – CHACO  
CONVOCATORIA

La Asociación de Fútbol del Oeste Chaqueño convoca a Asamblea General Ordinaria de Clubes Afiliados para el día 28 de Mayo de 2015, a partir de las 20.30 hs. en su local ubicado en España 375, de la Ciudad de Villa Ángela, para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar (2) dos Asambleístas para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 01/01/14 al 31/12/14.
- 3º) Elección de 6 miembros para integrar el Tribunal de Penas de A.F.O.CH.
- 4º) Elección de (3) Miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º) Elección de (1) un Director para la Escuela de Árbitros.

6º) Campeonatos que se disputan durante la Temporada 2015, si se para durante la disputa del Torneo Federativo o no.

7º) Reforma en forma parcial del Reglamento y Estatuto de A.F.O.CH.

*Adil Ramón Sánchez, Secretario*  
*Pablo Parodi, Presidente*

R.Nº 158.909

E:15/5/15

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Secretaría N° 18, hace saber por tres días, en autos: "**Municipalidad de Lapachito c/ Romero, Lidia s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9.394/11, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 15 de Mayo del cte. año, a las 18,30 hs., en la Municipalidad de Lapachito, el inmueble identificado como: Circunscripción IX, Sección "A", Mza. 11, Parcela 11, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.357, del Dpto. Gral. Donovan. El inmueble se encuentra desocupado en situación de baldío. Deudas: Munic. de Lapachito: \$ 9.158, en concepto por Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios. No tiene suministro de agua potable. Base: \$ 8.666,66, o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 6 de mayo de 2015.

*Roberto Alejandro Herlein*  
*Abogado/Secretario*

R.Nº 158.832

E:11/5 V:15/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por tres días en autos: "**AGROINSUMOS DEL NORTE SRL s/Quiebra s/ Concurso Especial (Promovido por SYNGENTA AGRO SA)**" ( Expte. N° 87877/2004/1), que el martillero Javier G. Quintana (CUIT 20-21679891-1), rematará el 26/05/2015, a las 11:45 hs., en la calle Jean Jaures N° 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **1)** lote 162 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernández, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión' de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A, Matrícula N° 14.186. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: III - Chacra: 162. Superficie total 24 hectáreas, 1 área, este lote se encuentra desocupado. **2)** lote 160 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A, Matrícula N° 12.143. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X - Sección: III - Lote: 160. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. **3)** Chacra 177, Sección III, de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, Matrícula N° 8833. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: III - Chacra: 177. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. Las parcelas se encuentran a 8 km. de la Ciudad de Sáenz Peña. Ambas fracciones (punto 2 y 3) se encuentran ocupadas por el Sr. Omar Ricardo Motyl, DNI 17.730.406, quien manifiesta que lo hace como simple ocupante, sin exhibir título y/o contrato alguno. Si uno viene de esta Ciudad, a las parcelas se llega ingresando en el km. 184 de la ruta 16, hacia la izquierda, luego de 1000 metros, calle mediante se desarrolla las parcelas. Base \$ 693.000.- Señal 30%. Comisión 3%. Ac.10/99(0,25%). Sellado Ley. Todo al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositara el saldo de precio en el Banco

de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado, en la cuenta que se abrirá al efecto, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación al adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 de Cód. Proc. En caso que se adeudase tasa, expensas, impuestos o contribuciones, solo estarán a cargo del adquirente las devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta. Los bienes se enajenan, en el estado en que se encuentran, y se exhiben, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado la efectivización del pago del saldo de precio. No procederá la compra en comisión, ni la Cesión del boleto de compra venta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio, y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que el acreedor hipotecario se encuentra autorizado a compensar el monto que corresponda en concepto de seña, ello para el caso que resulte comprador de los lotes que llevan los números de matrículas Nros. 12.143; 8833 y 14.186 (ver puntos b), c) y d) del decreto de subasta de fs.549/551. Visitas: 21 y 22 de mayo de 2015, de 09:00 a 12:00 horas. Consultas al martillero días de visita en el Hotel Atrium gualok, de la Ciudad de Pres. R. Sáenz Peña, [quintanajavier@hotmail.com](mailto:quintanajavier@hotmail.com). 155-052-1317/4723-5295. Buenos Aires, 6 de mayo de 2015.

**Dévara N. Vanadía**, Secretaria

Publíquese el presente edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24522, por el término de **tres días en el Boletín Oficial, y Boletín Oficial de la provincia de Chaco**, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. **También publíquese 3 días en el diario Clarín**. Buenos Aires, 6 de mayo de 2015.

**Dévara N. Vanadía**, Secretaria

c/c. **E:11/5 V:15/5/15**

----->\*<-----

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. DIEGO ALBERTO CABALLERO, Juez, Secretaría Única hace saber por tres (3) días, en autos "**ROMERO RICARDO RAMON C/I.M.M.A. S.A. S/EJECUCION DE SENTENCIA EN AUTOS (289/99)**" - Expte. N° 139 - F° 224 - Año 2012. Que el Martillero RAUL C. GALARZA (CUIT 20-17454483-3) rematará el día 29 de Mayo del cte. año a las once (11,00) horas, en calle 25 de Mayo N° 851 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco los inmuebles individualizados como MZ. 7 - PC. 6 - INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULAN° 6110 y MZ. 19, PC. 4 INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 729, ambos del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, de Propiedad de la ejecutada, **CONDICIONES:** Contado y mejor postor.- **SEÑA:** Entrega del diez (10%) por ciento en el acto del remate, saldo al aprobarse judicialmente la misma.- **DEUDAS:** Adeudan impuestos inmobiliarios.- **BASE:** Pesos dieciséis mil setecientos uno ( \$ 16.701) y Pesos cuarenta y un mil quinientos veintitrés con once centavos ( \$ 41.523,11) monto emergente de las dos terceras partes de la valuación fiscal de los inmuebles.- **COMISION:** del seis (6%) por ciento del que resulte comprador.- **INFORMES:** Martillero interviniente en calle 25 de Mayo N° 851 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, T.E. 03735-15631234.- email : [rgmartillero@yahoo.com.ar](mailto:rgmartillero@yahoo.com.ar).- Villa Ángela, Chaco, 29 de abril de 2015.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 158.846** **E:13/5 V:18/5/15**

**EDICTO.-** Doctora Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Selva Puchot, hace saber por el término de tres días (3), en los autos caratulados: "**ORLANDO Y HERALDO SCHULZ S.H. C/INTERAMERICANA SUR S.R.L. S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 14.366/00, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcuff, Matrícula Profesional N° 553, (C.U.I.T. N° 20-13571916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día 12 de junio de 2.015 a las 10:00 horas: Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Arturo Illia N° 356, de la ciudad de Resistencia, Chaco (Domicilio donde se halla emplazado el inmueble, objeto de la subasta), individualizado como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 224, Parcela 7, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al Folio Real Matrícula N° 43.345, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. **Condiciones:** Base: \$ 618.156,74 (Pesos: Seiscientos dieciocho mil ciento cincuenta y seis con 74/100) 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios Municipales al día 31/03/15: \$ 10.290,04. Horario de visita: Días 10 y 11 de junio en el horario de 17 a 20 horas. Forma de Pago: Seña 10 % en el acto del remate, saldo al aprobarse judicialmente la subasta, comisión Martillero 6% a cargo del comprador. Se hace saber que las deudas existentes que pesan sobre el inmueble: Impuesto Inmobiliario, Tasa de Servicios, etc, serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. **Informes:** Martillero actuante: Calle Padre Cerqueira N° 21, Resistencia, Chaco, Tel. (0362) 154643198. Resistencia, 30 de abril de 2015.

**Dra. Selva Puchot**

Secretaria

**R.N° 158.853** **E:13/5 V:18/5/15**

----->\*<-----

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, Juez, Secretaría N° 18, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/MATEO E HIJOS S.A. s/EJECUCION FISCAL**" Expte N° 16600, año 2.010, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 19 de mayo de 2.015, a la hora 10:00, en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. D, Chacra 60, Sup.: 100 has, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 167, Dpto. Sgto. Cabral, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. **DEUDAS:** ATP: \$158,96 al 08/07/14 (Correspondiente a Impuesto Inmobiliario Rural y Tasa Retributiva de Servicios). No cuenta con servicio de Agua. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **BASE:** \$ 2.782,40 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). **CONDICIONES:** Contado y mejor postor. **SEÑA:** 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. **COMISION:** 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. **Visitas:** todos los días de 17 a 18 horas. **INFORMES:** Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) - 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de abril de 2.015.-

**Carlos Dardo Lugon**

Secretario

Juzgado Civil Y Comercial N° 18

**s/c.** **E:15/5 V:20/5/15**